



MONEDAS

COINS

LA CASA DE MONEDA DE REAL DE MINAS DE LOS CATORCE

Por José Luis Herrera Cedillo

Todo lo que limita al altiplano potosino, más otras regiones al oeste y suroeste del mismo a mediados del siglo XVI, en la época del mayor número de descubrimientos y conquistas, recibió la espantable denominación de la Gran Chichimeca, habitado por otra clase de indígenas muy distintos de los que hasta entonces habían encontrado los primeros Conquistadores españoles. No eran pueblos sedentarios, con organización política y social bajo un sólo poder o señor. Sino indígenas nómadas, cazadores, recolectores, dispersos y divididos en muchísimas parcialidades y cada una con su nombre. En esta parte de Aridoamérica dichos indígenas se mostraron más béticos e indomables, aún más cuando los españoles pusieron pie en sus extensos dominios, ya que desde el primer encuentro opusieron fiera y ferocia resistencia al avance de los Conquistadores, que fue cuando empezó la llamada Guerra Chichimeca, que tanto tiempo, sangre y dinero consumió de los años de 1550 a 1590, y que finalmente fue dominada por la constante penetración hispana en esta parte central del norte de México.

THE MINT AT REAL DE MINAS DE LOS CATORCE

By José Luis Herrera Cedillo

In the middle of the sixteenth century, when conquests and discoveries were most frequently effected, all the areas that limited the Potosí plateau, plus other regions to the west and southwest, were named the Great Chichimeca, where other Indians almost totally different from those of whom the first Spanish conquerors had found, lived. They were not a sedentary people with a political and social organization controlled by one power or man, but nomadic natives, hunters, dispersed and divided into many groups, each one of them with its own name. In this part of arid America said Indians were more aggressive and indomitable, even more so when the Spaniards arrived at their extensive lands because since the first encounter they set up fierce resistance to the advance of the conquerors; this was the beginning of the so called Chichimeca War, that caused so much bloodshed and expenditure of time and money between 1550 and 1590 and which finally was dominated by constant Hispanic penetration in the central part of the North of Mexico.

En 1574 en el corazón de la Gran Chichimeca, País de Guerra, se fundó el Real de Santa María de Charcas, S. L. P., que empeño inútil por entonces al poco tiempo quedó destruida. Diez años después volvieron a la reconquista misiones y pobladores en donde fundaron un nuevo convento.

Al poco tiempo en las cercanías de Charcas cayó aflechado Fray Juan del Río, hermano del capitán don Rodrigo del Río y Loza, uno de los grandes pacificadores de la Gran Chichimeca, así como el capitán don Miguel Caldera, fueron factores decisivos para la pacificación de todo el norte de San Luis Potosí, Charcas, Matehuala y la Sierra de los Catorce, e incluso parte de Coahuila y el Nuevo Reino de León.

Dado lo inhóspita, abrupta y elevada altura, lo que es la Sierra de Catorce quedó al margen de áreas pobladas a uno y otro lado de esta Sierra, se formaron haciendas como Matehuala, Misión del Convento de Charcas, Ojo de Agua, San Juan de Venegas, etc., en la Sierra de Catorce nadie puso los ojos e intereses por lo que quedó desierta e inexplorada. A los ambiciosos buscadores de minas jamás se les ocurrió que por allá arriba existía una singular abundancia de mineral, que con tanto afán buscaban, ya que solo se limitaban a rasguñar las laderas de la Sierra de Catorce y las del Cerro del Fraile, por el lado de Matehuala.

En esas andanzas inútiles transcurrieron dos siglos.

Según el historiador Montejano y Aguiñaga. La auténtica realidad del nombre a que se le dio a la Sierra de Catorce se esfuma entre las brumas caliginosas de la leyenda, Catorce o Los Catorce es más engendro de la fábula que de la Historia.

In 1574, in the heart of the war-like Great Chichimeca, the Real of Santa María of Charcas, S. L. P., was established. It was a fruitless attempt, for it was completely destroyed soon afterward. Ten years later, missionaries and colonists renewed the conquest and founded a new convent.

Soon after, in the proximities of Charcas, Fray Juan del Río, brother of Captain Don Rodrigo y Loza, was killed by an arrow. The latter, was one of the greatest peace-makers of the Great Chichimeca, as well as Captain Don Miguel Caldera. They were decisive in the pacification of all the North of San Luis Potosí, Charcas, Matehuala and the Sierra of the Catorce, including part of Coahuila and the New Reign of León.

Haciendas were founded in all the areas around the Sierra of Catoree such as Matehuala, Mission of the Convent of Charcas, Ojo de Agua, San Juan of Venegas, etc. Nobody was interested in the Sierra of Catorce because of its inhospitable, abrupt, high altitudes so it remained desolated and unexplored. The ambitious mine-hunters never thought that in the high parts of the Sierra of Catorce they would find a singular abundance of mineral which they so eagerly sought. They limited themselves to the lower hillsides of the Sierra of Catorce and those of the Cerro of the Fraile, in the direction of Matehuala.

Two centuries elapsed in these fruitless adventures.

According to the historian Montejano y Aguiñaga, the authentic reality of the name given to the Sierra of Catorce fades away in the dark mist of legend. The word Catorce or Los Catorce is more legendary than historical.

La palabra Catorce no responde a ninguna propiedad ni a ningún impulso devoto. Tal nombre responde nada más a lo que se dice:

Se dice según unos, que los últimos indígenas insumisos renuentes y tercos a hacerse a la fe y a las costumbres cristianas se apoderaron de dicha Sierra y la tomaron como suya, que de vez en cuando, de tan alto y frío refugio, bajaban a cometer desmías en los llanos; a tanto llegó la osadía de éstos, que por fuerza el Gobernador del Nuevo Reino de León, quien ejercía autoridad sobre estas tierras envió a un grupo de expedicionarios a poner en paz a los insumisos indígenas, mal llegaron los milicianos expedicionarios a las lindes de la Sierra, cuando los rebeldes indígenas dieron sobre ellos arrancándoles la vida, siendo los dichos milicianos que en suma eran exactamente el número de Catorce.

Se dice según otros, que donde es hoy Catorce, abajo del Real, tenía su tenebroso aposentamiento y cuartel una mal afamada gavilla de salteadores del Camino Real, de esas que saían a asaltar las conductas de plata que transportaban los minerales de Iguana, San Nicolás de Croix y Santa Rosa, de la jurisdicción de la Nueva Viscaya; estos tales para la mejor y eficaz comisión de sus delitos estaban divididos en tres cuadrillas al mando del capitán Gregorio Paredes, Nicolás Torres, alias Paloma Pinta y Manuel Yera; como las tres cuadrillas no eran más que una sola y única gavilla y todos estos malandrines sumaban catorce, por eso el nombre.

Se dice según otros más, que ciertos caminantes salidos de lejanas tierras, extraviando el camino no alcanzaron a completar la jornada en donde tenían previsto, la noche les detuvo los pasos y los forzó a hacer tiendas en el sitio donde está la veta más antigua, allí dispuestos a reparar can-

The word Catorce does not answer to any propriety or devout impulse. It only answers to its implicit meaning.

According to some people, the last rebellious natives, reluctant to faith and to Christian customs, took possession of this mountain range, and sometimes they would come down from their high and cold refuge to attack people who lived in the plains; their boldness reached such a point that the governor of the Nuevo Reino de León (New Reign of León) who exerted authority upon those lands, sent a group of expeditionaries to impose peace among the rebellious natives. When the militia expeditionaries arrived at the boundaries of the mountain range, the bellicose Indians were awaiting them and killed them all. This group of militiamen was made up of exactly fourteen individuals.

Another story tells us an ill-famed gang of the Camino Real had their headquarters where the Sierra of Catorce is today, below the mine. They raided the silver cargoes that carried ore from Iguana, San Nicolás de Croix and Santa Rosa, under Jurisdiction of New Viscaya; for a better and more effective assignment of their crimes they divided themselves into three groups commanded by Captain Gregorio Paredes, Nicolás Torres, alias Paloma Pinta, and Manuel Yera; since these three groups belonged to the same central group, and there were fourteen scoundrels in all, whence the name, Catorce.

According to some other people, a certain group of travellers from far off places, were not able to reach their final destination and were forced to spend the night where the oldest load is. They had to light up a blaze in order to reheat

sancios, pararon una lumbre para recalentar sus bastimentos y tener a raya el frío y las fieras.

Al amanecer cuando recogían sus avíos para emprender la nueva jornada, vieron con mirar de sorpresa, que entre los tizones consumidos relucía un tejo de plata fundido, con el fuego nocturnal; Catorce, ni uno más ni uno menos eran estos fatigados caminantes, de ahí el nombre.

Así pues, todo es leyenda, lo que se dice son decires nada más, se ignora el por qué del apelativo, asimismo la fecha real y venturosa en que se descubrió la primera veta.

Lo único cierto y comprobable, es la existencia de una carta masiva firmada con el nombre original de "Real de Nuestra Señora de la Concepción de Guadalupe de Alamos", firmada en julio 23 de 1772, cuya data según Montejano es lo que importa, ya que nos revela dos hechos, uno que las minas de Catorce ya habían sido descubiertas antes de julio de 1772, en febrero según versión de Durán, otro, que la adición del nombre actual, "Catorce" y que es el que ha perdurado es muy posterior a la fundación del Real; este alegato está firmado por el Lic. Silvestre López Portillo, vecino de San Luis Potosí, que conocía muy bien, hasta lo más hondo las condiciones y quilates de las minas y asimismo las circunstancias que se sucedían en aquel entonces.

Ahora en otro documento, del 11 de agosto de 1777, denuncia en la que aparece por primera vez y se encuentra la denominación a secas de "Los Catorce"; sin embargo, por entonces y todavía después se prefería el nombre original, pues las voluminosas diligencias levantadas en 1779 por el Lic. Silvestre López Portillo, se llamaba frecuentemente al lugar "Nuevo

their food, not to feel the cold and to keep the animals away.

In the morning when they were gathering their provisions to begin the new day's journey, they saw with surprise, that among the burnt pieces of wood, there was a piece of melted silver. There were exactly fourteen in their party; thus the name Catorce.

The origins of these stories are unknown, as is the name Catorce and the date of discovery of the first vein and the discovery of the mine itself.

The only probable and certain thing is the existence of a letter signed on July 23, 1772 with the original name of "Real de Nuestra Señora de la Concepción de Guadalupe de Alamos" (Mine of Our Lady of the Conception of Guadalupe of Alamos) a date which, according to Montejano, is most important, because it reveals two facts: one is that the mines of Catorce had already been discovered before July 1772, in February according to the version of Durán; the other fact is the addition of the present name, "Catorce" which is the one that has survived and is subsequent to the foundation of the mine; this claim is signed by Lic. Silvestre López Portillo, inhabitant of San Luis Potosí, who knew very well the conditions and carats of the Mines, as well as the circumstances which took place at that time.

In another document, dated August 11, 1777, there is a report in which the name "Los Catorce" is used alone for the first time; nevertheless, the original name was preferred at that time and even later on. In the voluminous dispatches compiled in 1779 by Silvestre López Portillo, the place was frequently referred to as "Nuevo Descubrimiento de Nuestra Señora de la Concepción de Guadalupe de los Alamos" (New Discovery of Our Lady of the Conception of

vo Descubrimiento de Nuestra Señora de la Concepción de Guadalupe de los Alamos". En cambio para 1786, en el libro de Gobierno de la Parroquia, le denomina "Real de la Purísima Concepción de los Catorce".

Este Real tomó su denominación definitiva del paraje o de la parte baja de la Sierra, conocido como "Los Catorce", en cambio, en la parte alta de la Sierra donde está el pueblo se le conocía por los Alamillos.

Por lo tanto, que el año de 1772 indicado en los manuscritos a los que se hizo referencia anteriormente, es el año del descubrimiento de las minas efectivamente, por lo tanto viene a quedar confirmado por otro documento del mismo Lic. Silvestre López Portillo, en el que se afirma sin lugar a duda la fecha de 1772 como la del descubrimiento de las minas de Catorce.

Este alegato del comisionado Lic. Silvestre López Portillo, nos revela no sólo la fecha de tal descubrimiento, sino que también revela el ambiente de codicia con que se hicieron denuncias primitivas y las privaciones sin cuenta en ese lugar tan inhóspito entonces, las malquerencias que brotaron y el generoso esfuerzo del Lic. Silvestre López Portillo.

Existen datos curiosos como el del año de 1779, con fecha 8 de agosto en donde el señor comisionado López Portillo, declaró formalmente a don Patricio Cuello, minero del Vallecillo y Matehuala y en tal fecha diputado de Minería de Real del Catorce, asimismo del denuncio hecho por dos mineros de nombre Sebastián Coronado y Manuel Martínez, que desde el año de 1773 descubrieron una veta en el paraje nombrado de Los Catorce, veta a la que denominaron la descubridora, mina que abandonaron por tener problemas en el conocimiento técnico de la explotación de la mi-

Guadalupe of the Alamos). On the other hand, by 1786, in the book "Gobierno de la Parroquia" (Government of the Parish) it was called "Real de la Purísima Concepción de los Catorce" (Mine of the Immaculate Conception of the Fourteen).

This mine took its final name from the lower part of the mountain range known as "Los Catorce" (The Fourteen); however, the higher part was called "Los Alamillos".

So, therefore, the year of 1772, indicated in the manuscripts which we mentioned before, was the year of the discovery of mines. On the other hand, the year of 1772 as the date of the discovery of the mines of Catorce, is also confirmed in another document by Silvestre López Portillo.

This report by Commissioner Silvestre López Portillo, not only reveals to us the date of discovery, but also the atmosphere of greed with which primitive accusations and deprivations took place in that inhospitable place, the unrest that broke out and the magnanimous effort of Silvestre López Portillo.

There are curious facts like the one which took place on August 8, 1779, where commissioner López Portillo, formally declared Patricio Cuello, miner of Vallecillo and Matehuala and, delegate of mining of Real del Catorce, and also the statement of two miners named Sebastián Coronado and Manuel Martínez, who, since the year 1773 discovered a vein at Los Catorce; they called this vein La Descubridora (The Discoverer). They had to abandon it because they did not have sufficient technical knowledge to exploit it in spite of having the backing and economic support of López Portillo;

na, teniendo el avío y respaldo económico del Lic. López Portillo, pero que gracias a Coronado y Martínez pusieron sus ojos otros mineros que tuvieron mejor preparación y mejor suerte e hicieron de este nuevo Real uno de los más prósperos de San Luis Potosí y de la Nueva España.

En resumen está el caso de Bernabé Zepeda, minero con mejor preparación quien fue el que descerrajó el arcón de los tesoros, por cierto ensaye de mineral que mandó hacer en Matehuala y definir la calidad y quilitates de la mina que encontró, por lo que propició fama y una invasión de codiciosos buscadores de minas, ya que para 1782, el 22 de febrero informó el Alcalde Mayor de Charcas, a la audiencia de Guadalajara que en Catorce en menos de un mes se descubrieron 48 vetas que ya muchas de ellas producían mucha plata; y que por consiguiente atrajo tantos mineros a Catorce que llegaban de infinitos lugares, creando infinitos problemas, ya que de repente se formó una congestionada población, con carencia de agua, víveres y caminos, por ser el lugar del todo inhabitable, siendo la Sierra fría, ingrata y de dura tierra. Era sobre todo alarmante la falta de comunicaciones.

Don Bernabé Zepeda, cuya confianza en las nuevas disposiciones del Real Tribunal de Minería recrécia con su propio éxito y el de la Región, dio aviso al citado Tribunal. Si por una parte Zepeda tenía interés en dar cuenta del admirable descubrimiento, también era necesario el apoyo vireynal, tanto para la organización del recién formado pueblo como para el trabajo ordenado y eficaz de las minas, según las disposiciones oficiales.

Las mejores minas se estaban emborrascando, las vetas se respaldaban, se cometían muchos errores. Todo por falta de autoridad y de peritos. Ade-

but thanks to Coronado and Martínez, other miners became interested in it and, fortunately, they had a better preparation and better luck, and thus, this new mine turned out to be one of the most prosperous in San Luis Potosí and New Spain.

Now there is the case of Bernabé Zepeda, a miner with a better preparation, and it was he who made known the treasures of Catorce through an assay of mineral that he sent to Matehuala to be effected to determine the quality and carats of the mine he had found; this propitiated fame and an invasion of greedy mine-hunters. By February 22, 1872, the Mayor of Charcas informed the Audience of Guadalajara that at Catorce, in less than a month, they had already discovered 48 lodes and many of them were already producing a lot of silver. Consequently, this attracted a lot of miners to Catorce from various places and provoked an infinite number of problems because a congested population was suddenly formed, with a shortage of water, food and roads. Above all, the lack of communication was very alarming. The mountain range was cold, disagreeable and the land was dry and hard. It was an uninhabitable place.

Don Bernabé Zepeda, whose confidence in the new dispositions of the Royal Tribunal of Mining was increased by his own success and that of the area, notified said Tribunal. Zepeda was interested in reporting the discovery, and, on the other hand, viceroyal support was also necessary in order to organize the newly formed town and the effective orderly working of the mines as required by official dispositions.

The best mines were not being fully exploited, the veins were not being properly worked and many mistakes were being made. This was all happening be-

más urgía establecer haciendas de beneficio, ante el grave incremento que había tomado este Real. —Según decían los Reverendos Padres— era inaplazable que el tribunal de Minería tomara cartas en el asunto. Y a la que se pensó debía mandar un comisionado. Este resultó ser don Silvestre López Portillo.

Colegial antiguo del insigne y mayor de Santa María de Todos los Santos y del Real e Ilustre de Abogados de la Corte de México, Abogado de Reos del Santo Oficio, Consultor de los Cuatro de México del Real Tribunal General del importante Cuerpo de Minería del Reino, Teniente Coronel de Infantería de la Legión de San Carlos, Caballero de la Orden de Carlos III, Diputado de Minería de San Luis Potosí y su Apoderado General y de la de Guadalcazar.

Más aún, había sido y era minero, trabajando las minas de Guanajuato, Guadalcazar, Cerro de San Pedro y otros Reales.

Contaba pues con los necesarios conocimientos para dar lleno a la comisión del Tribunal de Minería y de la Audiencia, del Nuevo descubrimiento que no le era desconocido.

Había logrado como asienta en el documento transcritto desde el año de 72 de haber sido el primero que despachó peritos a aquella Sierra para que reconociesen sus venas minerales; así como la debida administración, ayuda social y el gran intento por planificar aquel nuevo Real en un sitio más adecuado, en lo bajo de la Sierra, dado los percances y accidentes de mulas y carretas desbarrancadas en aquellos empinados montes, pues muchos mineros se hicieron muy aqueridos a sus minas en tan alta sierra.

Don Silvestre López Portillo fue con poderes —para todo lo gubernamental,

cause of a lack of authority and expertise. Besides it was urgent to establish ore processing and smelting plants due to the rapid growth of the mine. According to the Reverend Fathers, the intervention of the Royal Tribunal of Mining was imperative. A commissioner was to be sent, and Silvestre López Portillo was chosen.

Ancient collegiate and chief of Santa María de Todos los Santos (Saint Mary of All the Saints) and of the Real e Ilustre de Abogados de la Corte de México (Royal and Illustrious Court of Lawyers of Mexico), Lawyer of Criminals of the Inquisition, Consultant of the Four of Mexico of the Royal General Court of the important Mining Corps of the Reign, Lieutenant Colonel of the Infantry of the Legion of San Carlos, Delegate of Mining of San Luis Potosí and its Attorney General and of the Guadalcazar.

He had also been and was a miner who had worked in the mines of Guanajuato, Guadalcazar, Cerro of San Pedro and others.

So he had sufficient knowledge for the commission of the Court of Mining and the Audience, besides the new discovery was not unknown to him.

As stated in the transcribed document, since the years of 72 he was the first to send experts to that mountain range to recognize its mineral veins as well as to care for the proper administration, social help and the great attempt to re-zone that new mine in a more adequate place, in the lower part of the mountain range, due to the mishaps, mule and wagon accidents occurring there. A lot of miners became quite attached to their mines in the higher part of the mountain range.

According to the decree, Silvestre López Portillo had the governmental, po-

tivo— dice el bando político, económico y contencioso que directamente conduzca a la población, establecimiento y beneficio de las minas de este dicho Real.

Para el 14 de abril de 1779 ya se encontraba en el desempeño de su comisión.

Por principio de cuentas citó a los mineros y comerciantes a una junta, les dio a conocer su nombramiento y funciones. Enseguida procedió a la elección de diputados de Minería, resultando electos por mayoría de votos, Sebastián Inchaurrendieta y Patricio Cuello.

Se había fundado en el nuevo Real de la Purísima Concepción de Los Catorce, la diputación de Minería así lo otorga.

Mérito relevante es sin duda alguna, por parte del Lic. Silvestre López Portillo, el de haber dado impulso a los trabajos mineros de Catorce que durante los diez primeros años asombró por su riqueza.

La riqueza del mineral empezó a decaer en 1798, presentándose con escasez la plata nativa y los metales colorados. Su producto aproximado anual fue estimado por el Barón Humboldt en 400,000 marcos de plata. Quien a la vez hizo mención de que Real de los Catorce era el tercer distrito minero más importante de la Nueva España.

La producción de plata de 1779 a 1784 fue la siguiente:

1779	169,007	Marcos
1780	181,767	"
1781	273,144	"
1782	295,522	Marcos
1783	368,187	"
1784	372,000	"

(D. A. Brading.)

(1 marco equivalía a 230 gramos en la época de la Colonia.)

litical, and economic power to direct the population, the establishment and the ore smelting of the mines.

By April 14, 1779, he had already started the performance of his commission.

He arranged a meeting with the miners and the dealers with the purpose of letting them know his designation and his duties. He immediately proceeded with the election of mining delegates in which the majority of votes were in favor of Sebastián Inchaurrendieta and Patricio Cuello.

Hence, the delegation of Mining in New Real de la Purísima Concepción de los Catorce (Mine of the Immaculate Conception of the Fourteen) had been established.

No doubt, outstanding merit is due to Silvestre López Portillo, for having sparked great progress at the Catorce Mines during its first ten years at which time its great wealth was exceptional.

The riches of the mine began to decline in 1798 when the native silver and colored metals became scarce. Its approximate annual product was estimated by Baron Humboldt at 400,000 marks of silver. He also mentioned that Real de Catorce was the third most important mining district in New Spain.

Silver production from 1779 to 1784 was as follows:

1779	169,007	Marks
1780	181,767	Marks
1781	273,144	Marks
1782	295,522	Marks
1783	368,187	Marks
1784	372,000	Marks

(D. A. Brading).

(1 Mark was equivalent to 230 grams during the colonial period.)

No fue sino hasta principios del siglo XIX y en los años de la Guerra de Independencia cuando aparecieron las primeras acuñaciones de moneda así como las de fichas de hacienda en Real de los Catorce.

Durante la Guerra de Independencia se establecieron provisionalmente en varios lugares talleres transitorios de moneda para satisfacer las apremiantes y reiteradas exigencias en manos de los insurgentes.

Una de las poblaciones donde se improvisó un taller de acuñación de entonces, fue Real de Catorce, en 1810; se hicieron escasas monedas de 8 reales, así como otras de cobre llamadas cuartillas que fueron posteriormente retiradas de la circulación.

La acuñación del año de 1810, con denominación de 8 reales, posee las siguientes características:

ANVERSO: El centro en blanco rodeado por una cadena de bolitas unidas por unas líneas. Al margen la inscripción: EL R. D. CATORCE. FERNA VII (puntos a media altura y nombre de Fernando incompleto) con la fecha 1811 en el exergo, que se lee hacia afuera. Labio estriado.

REVERSO: El campo, al igual que el anverso aparece rodeado por la cadena de bolitas, mas no está del todo en blanco, en su parte superior ostenta una estrella deformada de seis picos. La leyenda marginal reza: MONEDA PROVISIONAL VALE 8 R. (Sin puntos entre las partes). El estriado del labio es irregular.

La moneda es de extrema rareza, su emisión no fue controlada por disposición legal alguna, al igual que Pradeau y otros expertos numismáticos, la consideran moneda de necesidad del gobierno virreinal y no realista.

Montejano y Aguiñaga menciona una serie de antecedentes del insur-

It was not until the beginning of the XIX century and in the years of the War of Independence when the first minting of coins and tokens of Real de Catorce took place.

During the War of Independence provisional transitory mints were established in certain places in order to satisfy the urgent and repeated demands of the Insurgents.

In 1810, Real de Catorce was one of the populations where a minting facility was improvised; they made a limited number of 8 real coins as well as some copper quarter real pieces which were later withdrawn from circulation.

The mintage of 8 real coins in 1810, has the following characteristics:

OBVERSE: Plain center surrounded by a chain of pellets joined by lines. Inscription at the border: EL R. D. CATORCE. FERNA VII (Dots in the middle and the name of Ferdinand incomplete) with the date 1811 in the exergue. Reeded edge.

REVERSE: The field, as on the obverse, is surrounded by a chain of pellets, but it is not totally plain; in the upper half it bears a deformed six pointed star. The legend reads: MONEDA PROVISIONAL VALE 8 R (PROVISIONAL COIN WORTH 8 R.) (Without dots). The reeded edge is irregular.

The coin is of extreme rarity; its issue was not controlled by any legal disposition. Pradeau and other numismatic experts consider it a coin of necessity of the viceroyal government but not royalist.

Montejano y Aguiñaga mentions a brief background of the Insurgent don

gente don Mariano Jiménez, que entre el 20 y el 25 de diciembre de 1810, al finalizar el año, acuñó esta moneda, aunque en el exergo diga 1811, Mariano Jiménez a su paso por Matehuala, cuando fue a visitar el Real para allegarse fondos, fue tomado prisionero y, en el juicio que se le abrió se le hizo la acusación de haber fabricado armas y de haber acuñado moneda. Y no lo negó, al contrario confesó: haber fabricado armas en San Luis Potosí y Matehuala y acuñar moneda en Real de Catorce, con plata de toda ley y dándole su valor intrínseco.

Jiménez añadió para su defensa sobre los motivos que tuvo para fabricar moneda en Catorce, agrega, la solicitud de aquellos vecinos porque hubiera numerario para la habilitación de las mismas.

Ya que al huir los españoles ante la amenaza insurgente, se llevaron sus caudales y los del rey, el vecindario no tenía otro árbitro para subsistir que la ocupación de las minas y haciendas de beneficio.

El punto principal está en que a los mineros se les pagaba con cuartillas de cobre, y no con moneda de plata de ocho reales, que fueron las que acuñó Mariano Jiménez, y de las únicas a que se hace alusión en el juicio, por la cual fue condenado a ser fusilado.

Existieron además una serie de fichas de hacienda y cuartillas de cobre en los años de 1815 y 1816 con valor de una cuartilla.

En 1816 ya eran un problema serio, comenzándose a dificultar su cambio así por su abundancia como por la ninguna seriedad que tenían. En 1818 ya la situación era alarmante, éstas fueron acuñadas por el capitán Teodoro Parrodi y el capitán D. Alejandro Zerratón. Según actas del Cabildo del Catorce, del día 13 de mar-

Mariano Jiménez, who, at the end of the year, between December 20 and 25, 1810, struck this coin, although the exergue bears the date 1811. Mariano Jiménez, on passing through Matehuala, on his way to the mines to collect funds, was taken prisoner and, at his trial, he was accused of manufacturing weapons and minting coins. He did not deny it. On the contrary, he confessed having manufactured arms in San Luis Potosí and Matehuala and having struck coins at Real de Catorce with legal silver content and intrinsic value.

Jiménez added, in his defense, that the reason he ordered the striking of coins at Catorce, was to satisfy a request of the inhabitants for hard cash needed for mining equipment, because, when the Spaniards escaped from the insurgent attack, they took all their wealth with them. So, the people had no other choice than that of occupying the mines and smelting installations.

An important point is that the miners were paid with copper quarter real coins and not with silver eight real pieces which were the ones that Mariano Jiménez struck. Only the latter were mentioned in the trial and this was the reason for his execution by a firing squad.

There was also a series of hacienda tokens and copper quarter real coins in 1815 and 1816, each worth one quarter real.

In 1816, these coins were becoming a serious problem of exchange, not only because of their over-abundance but also because they were not readily accepted. In 1818 the situation was becoming very alarming. These coins were minted by Captain Teodoro Parrodi and Captain D. Alejandro Zerratón according to the acts of the Town Council of Catorce dat-

zo de 1818. Posteriormente aparecieron dado que a raíz de la Independencia hubo una notable escasez de numerario, no era suficiente el que llegaba de México y fue necesario que cuando menos en la provincia de San Luis Potosí acuñaron fichas, tlaacos y cuartillas como las acuñadas en 1822-1823 de las llamadas de Fondos Públicos, cuya acuñación se hizo legalmente y como moneda de necesidad. Estas fichas acuñadas durante el Gobierno del Emperador Iturbide, ostentan en el anverso el Emblema Nacional en el centro y en su margen la inscripción DE CATORCE, en el reverso, ostenta FONDOS PUBLICOS 1/4.

Pero no fue sino hasta 1857, el muy influyente y dinámico español don Cayetano Rubio contrató con Comonfort el arrendamiento de la Casa de Moneda de San Luis Potosí y el permiso de establecer otra en Catorce. Firmada la escritura el día 7 de septiembre, el 12 siguiente el senador Rubio cedió la mitad de las acciones a favor de García y Cortina, del puerto de Tampico, después el 5 de diciembre pasó la otra mitad y los derechos a la de Catorce.

Posteriormente el país se enfrentó a una serie de disturbios políticos, no llevándose a cabo el proyecto. El 23 de septiembre de 1861, finalmente el Presidente Juárez firmó nuevo contrato para el arrendamiento de la Casa de San Luis Potosí por un período de diez años, pero con el compromiso de instalar nueva maquinaria.

Los García y los Cortina, a fin de establecer la Casa de Moneda de Catorce, se asociaron a don Santos y a don Francisco de la Maza. Don Anastasio García se encargó de comprar la maquinaria en Filadelfia y con Santos de construir el edificio.

Desde su fundación la Casa de Moneda se construyó haciendo escuadras,

ed March 13, 1818. Immediately after the Independence there was an acute scarcity of hard cash and the Mexico City Mint production was insufficient. It was necessary at least in the Province of San Luis Potosí, to mint tokens, tlaacos and quarter real coins like the ones minted in Catorce in 1822 and 1823 with the legend, Public Funds. The minting of these coins was legal and they were struck as necessity coins. These tokens struck during Iturbide's Empire show on the obverse: the National Emblem in the center and in the margin the inscription: DE CATORCE (OF FOURTEEN). The reverse reads, FONDOS PUBLICOS 1/4 (PUBLIC FUNDS 1/4).

But it was not until 1857 when the most influential and dynamic Spaniard, don Cayetano Rubio, negotiated with Comonfort for the renting of the Mint of San Luis Potosí and the permit to establish another one in Catorce. The contract was signed on September 7. On September 12, Senator Rubio handed over half of the stock to García and Cortina of Tampico. On December 5, he gave up the other half of the stock and the rights to Catorce.

Later on, the country suffered a series of political riots, and consequently, the plan was not fulfilled. Finally, on September 23, 1861, President Juárez signed a new contract for the renting of the Mint of San Luis Potosí for a period of 10 years but, with the condition new machinery be installed.

In order to establish the Mint of Catorce, the Garcías and Cortinas formed a partnership with Santos and Francisco de la Maza. Anastasio García purchased the machinery in Philadelphia and Santos constructed the building.

Since its foundation, the Mint was separated by a street. The parish was

calle de por medio, quedó de un lado la parroquia y por otro lado las Casas Consistoriales y el Cuartel.

En oficio del 19 de enero de 1861, del Gobernador Pedro Dinonisio Garza y Garza, fue leído en la sesión del Ayuntamiento de Catorce y después de largas horas se acordó someter el asunto al Presidente de la República, cosa que se hizo el 21 del mismo mes.

La respuesta llegó a Catorce el 16 de febrero a las 11 de la mañana en la que el Secretario de Hacienda participaba al Ayuntamiento de Catorce que el establecimiento de una Casa de Moneda en Catorce había sido aprobado por ambas Cámaras y firmado por el Presidente de la República el 12 de febrero de 1861. Por lo que los miembros del Ayuntamiento inmediatamente formularon las bases para el arrendamiento de su Casa de Moneda.

Cuando estaban los catorceños en lo mejor del regusto por la futura Casa de Moneda, llegó un oficio terminantísimo del jefe político y comandante militar don Miguel Baigén, ordenando la suspensión de todos los trabajos. Días después llegó la contraorden del Supremo Gobierno del Estado, de un gobierno por el momento poco estable que, a los pocos días el 23 de diciembre de 1863, tendría que evacuar la capital ante la tremenda presión del general don Tomás Mejía, que mandaba las fuerzas imperialistas que tomaron la Plaza de San Luis Potosí, ordenando la ocupación de la Casa de Moneda y poco después hizo otro tanto con la de Catorce.

El Presidente Juárez huyó un día antes para el norte, a Matehuala llegó el 28 de diciembre de 1863.

El 2 de enero de 1864 una comisión de Catorce fue a ver al Presidente Juárez, le entregaron una muy sesuda exposición de los problemas

on one side of the street and the main offices and work rooms on the other.

The official letter dated January 19, 1861, of Governor Pedro Dinonisio Garza y Garza, was read at the meeting of the City Council of Catorce and, after a long period of discussion, they decided to refer the matter to the President of the Republic. This was done the 21st of the same month.

The reply arrived at Catorce on February 16 at 11:00 A.M. and the Minister of Finance informed the Municipal Government of Catorce that the establishing of a Mint at Catorce had been approved by both Chambers and signed by the President of the Republic on February 12, 1861. So the members of the Municipal Government set the bases for the renting of the Mint.

When the people of Catorce were enjoying the prospect of a mint of their own, an official letter from the Political Chieftain and Militar Commander, Miguel Baigén, arrived at its destination ordering the suspension of all work on the mint; a few days later, the counter-order from the Supreme Government of State arrived. This was not a very stable government and, within a few days, on December 23, 1863, it would have to abandon the Capital because of the tremendous pressure exerted by General Tomás Mejía. He commanded the imperialist forces that took possession of San Luis Potosí and ordered the occupation of the mint and, shortly after, he did the same at the Catorce Mint.

President Juárez escaped one day before, to the North, and arrived at Matehuala on December 28, 1863.

On January 2, 1864 a commission from Catorce went to see President Juárez, informing him of all their economic

económicos por los que pasaba Real de Catorce por la carencia de numerario, por la que se resolvió que los contratistas siguieran las obras de Catorce, y así se los hizo saber Baigén en oficio del 11 de enero de 1864.

El 23 de enero huyeron de Matehuala los juaristas, e inmediatamente entraron los imperialistas. Con este cambio las obras de la Casa de Moneda se tuvieron que suspender. Pero como ya estaba iniciada la fábrica y parte de la maquinaria ya había llegado, el Ayuntamiento de Catorce le urgía resolver la situación; antes de que llegara el general Mejía a Matehuala, le dirigió aquél una exposición sobre el asunto. La contestación a vuelta de correo decía:

Ejército Mexicano - División Mejía-General en Jefe - Venado, febrero 4 de 1864. Hoy le he dado cuenta a la Exma. Regencia del Imperio, con la nota oficial que esa Ilustre Corporación ha dirigido relativa a la erección de la nueva Casa de Moneda que en virtud de contrato anterior se está planteando en esa Ciudad para su conclusión. Oportunamente daré a conocer a ustedes la superior disposición de nuestro Gobierno y tengan por seguro que yo haré lo que más pueda para que en esa población se realicen los deseos que abrigan...

El General de División
Tomás Mejía.¹

—0—

¹ (Archivo Municipal de Catorce. Copia de su Archivo).

La fábrica de dicha casa, un sólido edificio de tres pisos —pero sólo por el frente—, costó alrededor de \$80,000.00, fue establecido también y transitoriamente, en Ensaye de Caja del mineral, lo sirvió el Ensayador D. Mariano de León, con un sueldo anual de \$1,500.00.

problems at Real of Catorce because of the lack of legal tender. So they resolved that the mint contractors could go on with the work at Catorce which Baigén made official on January 11, 1864.

On January 23, Juarez' army fled from Matehuala and the Imperialists took immediate possession. Thus, mint work was again suspended; however, it was urgent for the Municipal Government of Catorce to solve the problem because the factory had been started and part of the machinery had already arrived. Before General Mejía reached Matehuala, he was sent a statement of the matter. His answer was received by return mail.

Mexican Army — Mejía Division — General in Chief — Venado. February 4, 1864. Today I have informed the Regency of the Empire, by means of an official note that that Corporation has sent, about establishing a mint which, by reason of a previous contract, is being constructed in that city. I will opportunely let you know the supreme decision of our government and, you may be sure, that I will do my best in order that the wishes of your people may be fulfilled.

General of Division
Tomás Mejía.¹

—0—

1. (Municipal Record Office of Catorce. Copy of its registry).

The factory of the Mint, a solid building of three floors in the front part, cost around 80,000 pesos. The assay office was also temporarily established. The assayer was Mariano de León who perceived an annual salary of 1,500 pesos.

El 17 de mayo de 1863 se iniciaron las labores troquelando las primeras monedas de plata en denominaciones de 8, 4 y 2 reales, todas ellas con las características de las monedas republicanas ostentando en el exergo del reverso el águila abierta sobre un nopal y el emblema República Mexicana, en el anverso, ostentando el Gorro Frigio de la Libertad y el emblema 8 R, CE, 1863, M.L. 10 Ds. 20 Es. y esto para todas las demás denominaciones.

Salvo algunas interrupciones de corta duración continuó trabajando hasta el 28 de noviembre de 1863. Como no se ha visto monedas de otro año, no se sabe si el señor Juan Andonegui que ingresó como ensayador en 1867, de Catorce, tuvo oportunidad de usar sus iniciales en la supuesta acuñación habida hasta 1869.

Habiéndose amonedado durante este período \$6,281,008.25.

Los principales empleados de la Casa de Catorce eran:

	Sueldo anual
Director	
Don Anselmo García	\$ 1,500.00
Administrador	
Don Francisco de P. Segura	1,500.00
Interventor	
Dr. don Francisco de J. Estrada	1,500.00
Ensayador	
Don Romualdo Obregón	1,500.00
Contador	
Don Francisco de P. Rentería	1,200.00
Balanzario	
Don Crisóforo Jaime	1,200.00
Grabador	
Don Pomposo Sanabria	1,000.00

La vida de esta ceca fue efímera: se abrió en enero de 1865 y se clausuró en febrero de 1866 por órdenes

On May 17, 1863 the first silver coins were struck in denominations of 8, 4 and 2 reales, all of them had the characteristics of Republican coins bearing, in the exergue of the obverse, an eagle with wings spread, standing on a cactus, and the legend. "REPUBLICA MEXICANA" (Mexican Republic). The reverse bears the Liberty Cap and the legend: 8 R, CE, 1863, M.L. 10 Ds. 20 Gs. The latter appears on all denominations.

Except for some short interruptions it continued in operation until November 28, 1869 without changing the date of the dies. Due to the fact that nobody has seen coins dated other than 1863, it is not known if Juan Andonegui, who became assayer of Catorce in 1867, had the opportunity of using his initials on coins struck as late as 1869. The coinage struck during this period amounted to 6.281,008.25 pesos.

The main employees of the Mint of Catorce were:

	Annual salary
Director, Anselmo García	\$ 1,500.00
Administrator, Francisco de P. Segura	1,500.00
Supervisor, Dr. Francisco de J. Estrada	1,500.00
Assayer, Romualdo Obregón	1,500.00
Accountant, Francisco de P. Rentería	1,200.00
Weigher, Crisóforo Jaime	1,200.00
Engraver, Pomposo Sanabria	1,000.00

The life of the Mint was very short. It began operations in January of 1865 and it was closed in February of 1866

del general Mejía para evitar que los juaristas se hicieran de dinero, ya que el Gobierno de Juárez que desde el 15 de octubre de 1864 se encontraba en la capital del Estado de Chihuahua, expidió un decreto fechado el 11 de diciembre de 1864, por el que rescindía el contrato de la ceca de Catorce, orden difícil de hacer efectiva porque el Estado de San Luis Potosí se hallaba en poder de los Imperialistas que declararon nulos los arreglos existentes con el gobierno republicano por órdenes del Emperador Maximiliano.

Durante el mes de enero de 1865 y febrero de 1866 la acuñación en esos catorce meses fue:

1865: acuñación \$ 1,321,545.00
1866: " 167,860.00

Existe la posibilidad según Pradeau que a mediados de 1864 se emitieron monedas de cobre en la Casa de Moneda, por la evidencia de documento firmado por el jefe político coronel Miguel Baigen, en donde acusa y pide sean arrestados y multados las personas o comerciantes que se nieguen a aceptar las cuartillas de cobre que se acuñan en la Casa de Moneda.

La clausura de la Casa de Moneda de Real de los Catorce fue decretada por la Legislatura del Estado el 15 de noviembre de 1869 y aprobada por el gobernador y comandante militar de San Luis Potosí, general Mariano Escobedo.

by order of General Mejía so that Juárez' followers could not strike coinage, since the Government of Juárez, on October 15, 1864 was established at the State Capital of Chihuahua, and had emitted a decree dated December 11, 1864 whereby the contract of the Mint at Catorce was canceled. This order was difficult to fulfill due to the fact that the Imperialists were in possession of the State of San Luis Potosí, and they declared null and void all the existing arrangements with the Republican Party as ordered by Emperor Maximilian.

The mintage of the fourteen months from January 1865 to February 1866 was:

1865: \$ 1,321,545.00
1866: 167,860.00

According to Pradeau, there is a possibility that in the middle of 1864 copper coins were issued at the Mint because of evidence of a document signed by the Political Chief and Colonel Miguel Baigén in which he accuses and demands the arrest of all the people or merchants who refuse the copper quarter real coins struck by the Mint, and subjects them to be fined.

The closing of the Mine of Real de los Catorce was decreed by the Legislative Body of the State on November 15, 1869 and approved by the Governor and Military Commander of San Luis Potosí, General Mariano Escobedo.



La moneda insurgente acuñada por Jiménez en diciembre de 1810.



Insurgent Coin, struck by Jiménez in December, 1810.



Cuartilla de cobre acuñada por los fondos públicos en el año de 1822 y 1823.

Copper Cuartilla minted by public funds in the year of 1822 and 1823.



Monedas con denominación de 8R, 4R, y 2R acuñadas por la Casa de Moneda en los años de 1863 a 1869.

Coins with denominations of 8R, 4R and 2R struck by the mint from 1863 to 1869.



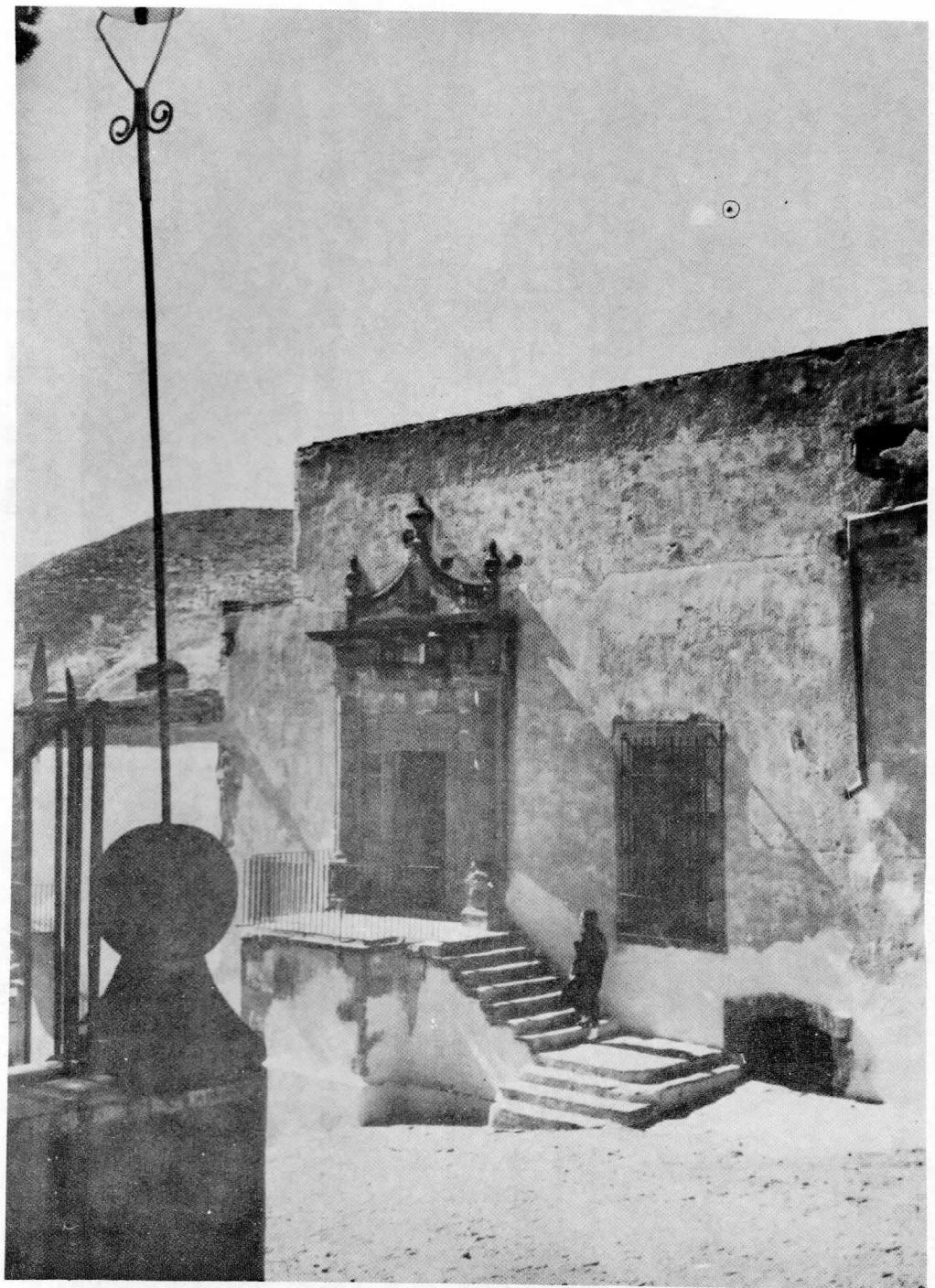
**Lic. Silvestre López Portillo, a quien se
debe el descubrimiento y formación del
Real de Catorce.**

**Mr. Silvestre López Portillo to whom we
owe the discovery and formation of the
Real de Catorce.**



Patio de la Casa de Moneda.

Courtyard of the mint.



Fachada lateral de la Casa de Moneda.

Lateral facade of the mint.



Panorámica del Real de Minas de la
Purísima Concepción de los Catorce,
San Luis Potosí.

Panorama of the Real de Minas of the
Purísima Concepción de los Catorce,
San Luis Potosí.

En el año de 1772 se creó la Real Casa de Moneda en la Ciudad de México, que funcionó hasta 1857, cuando se trasladó a Pachuca. La actividad económica de la Ciudad de México se centró en la fabricación de monedas y en la explotación minera de la región. La Ciudad de México se convirtió en un importante centro económico y político, y su población creció rápidamente. La economía se basó en la explotación minera y la fabricación de monedas, así como en el comercio y la industria.

BIBLIOGRAFIA Y REFERENCIAS

- MONTEJANO Y AGUIÑAGA, RAFAEL. Real de Catorce, El Real de Minas de la Purísima Concepción de los Catorce, S. L. P. México, septiembre de 1975. Academia de Historia Potosina, A. C., S. L. P.
- MANUEL OROZCO Y BERRA. Apuntes para la Historia de la Moneda y Acuñación en México. México, 1880.
- PRADEAU, ALBERTO FRANCISCO. Historia Numismática de México de 1823 a 1950, México, 1961. 3 v.
- MINERALS AND MERCHANTS IN BOURBON. México, 1763-1810. por: D. A. BRADING. 1975. Cambridge University Press.
- SANTIAGO RAMIREZ. Noticia Histórica de la Riqueza Minera de México (Méjico, 1884) p. 566-7.

En el año de 1772 se creó la Real Casa de Moneda en la Ciudad de México, que funcionó hasta 1857, cuando se trasladó a Pachuca. La actividad económica de la Ciudad de México se centró en la fabricación de monedas y en la explotación minera de la región. La Ciudad de México se convirtió en un importante centro económico y político, y su población creció rápidamente. La economía se basó en la explotación minera y la fabricación de monedas, así como en el comercio y la industria.

En el año de 1772 se creó la Real Casa de Moneda en la Ciudad de México, que funcionó hasta 1857, cuando se trasladó a Pachuca. La actividad económica de la Ciudad de México se centró en la fabricación de monedas y en la explotación minera de la región. La Ciudad de México se convirtió en un importante centro económico y político, y su población creció rápidamente. La economía se basó en la explotación minera y la fabricación de monedas, así como en el comercio y la industria.